



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Expte. 15-09-69825

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN, en el sentido que se le otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo Profesor Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs 23 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 24;

Al compromiso de retorno vigente por la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN dando cumplimiento a lo establecido en la Ord. 1/91 Artículo 2 inc. c y e, adquirido por licencia otorgada mediante Res. H. C. D. 1118/08;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN (Legajo 37.337), en las presentes actuaciones.

Artículo 2º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN (Legajo 37.337), en el cargo de **Profesor Asistente (DS)** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-12-2009** y hasta el **31-03-2010**; a los fines de realizar formación Pos-doctoral en ST Jude Childrens Research Hospital, Memphis, U.S.A.; con cargo al **Art. 4º inc. a de la Ord. 1/91** del H. C. S., TO R. R. 1.600/00.

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE .-

RESOLUCION N°: 1004
AC. cc.




Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC